Ayuntamiento de Navacerrada

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA

Por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado, con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, Decreto del tenor literal siguiente: - - - - - - - -

"DECRETO.- En virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 21 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, se convoca a **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** la cual tendrá lugar en **el Salón de Actos de la Casa Consistorial,** el día **30 de noviembre de 2016,** a las **19,00 horas**, haciéndoles presente, a los señores Concejales convocados, lo dispuesto en el art. 84, Título II, Capitulo Primero, sección Primera del mismo, y con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Navacerrada, 24 de noviembre de 2016.

LA ALCALDESA,

AYUNTAMIENTO DE NAVACERRADA - ALCALDÍA - MADRID

-Ana Paula Espinosa Izquierdo.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las sesiones celebradas el 5 de octubre de 2016 –ordinaria-, 4 de noviembre de 2016 –extraordinaria- y 22 de noviembre de 2016 –extraordinaria.

2.- Aprobación, si procede, del Convenio para la implantación de un carné único de servicios bibliotecarios.

3.- Aprobación, si procede, del Convenio de ratificación al reconocimiento del Ayuntamiento de Navacerrada como Ciudad Amiga de la Infancia.

4.- Aprobación de la Cuenta General 2015.

5.- Adhesión a la estrategia de promoción de la salud y prevención en el sistema nacional de salud.

6.- Dar cuenta del Convenio de Colaboración celebrado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Navacerrada en materia de televisión para el ejercicio 2016.

7.- Dar cuenta informe trimestral de morosidad.

Plaza de los Ángeles 1 - 28491 Navacerrada (Madrid). Tel.: 91 856 00 06 Fax.:91 856 04 36 / www.aytonavacerrada.org

8.- Dar cuenta de las líneas fundamentales del Presupuesto de 2017.

9.- Dar cuenta de informes de reparo de Intervención.

10.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

11.- Ruegos y preguntas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y correspondientes efectos.

Navacerrada, 24 de noviembre de 2016.

LA ALCALDESA,

-Ana Paula Espinosa Izquierdo.

LA SECRETARIA,

-Inmaculada Iglesias Ranz.

Plaza de los Ángeles 1 - 28491 Navacerrada (Madrid). Tel.: 91 856 00 06 Fax.:91 856 04 36 / www.aytonavacerrada.org